



Campana, Pcia. de Buenos Aires

Año I - Nro. 003

Mes de Marzo



BOLETÍN OFICIAL AÑO 2014

Creado por Decreto Nro. 2409/13 del Departamento Ejecutivo

* Primera Sección

Ordenanzas:

* Segunda Sección

Decretos Departamento Ejecutivo:

* Tercera Sección

Resoluciones Departamento Ejecutivo

* Cuarta Sección

Decretos H. Concejo Deliberante

* Quinta Sección

Resoluciones H. Concejo Deliberante

Primera Sección

Ordenanzas:

VISTO:

La sanción del Decreto N° 0259/2012, mediante el cual el Gobierno Provincial modifica las condiciones financieras de reembolso de las deudas que mantienen los Municipios con el Gobierno Provincial al 31 de diciembre de 2011, correspondientes al "Programa Provincial de Desendeudamiento de los Municipios de la Provincia de Buenos Aires" creado mediante Decreto N° 1316/2010 con el objeto de reducir la carga que significa la deuda que las Municipalidades mantienen con el estado Provincial; y

CONSIDERANDO:

Que esta Comuna adhirió oportunamente a lo establecido en el Decreto N° 1316/2010 que crea el "Programa Provincial de Desendeudamiento de los Municipios de la Provincia de Buenos Aires" mediante Ordenanza N° 5835/2011, lo que permitió la reasignación de recursos para el fortalecimiento de políticas sociales y de desarrollo, que al reprogramarse los saldos de las deudas de los Municipios se autorizó a suscribir y aprobar el Convenio pertinente mediante Ordenanza N° 5888/2012 copia obrante a fs. 125/127 de expediente N° 4016-25.392/2010 en virtud de la correspondiente operatoria;

Que ante la necesidad de adoptar medidas que permitan continuar con la consolidación del saneamiento económico y financiero

en nuestro Municipio, el Gobierno Provincial ha dispuesto reprogramar los servicios financieros, permitiendo un mejor perfil de los servicios de la deuda, originando una mayor disponibilidad actual de ingresos que de lo contrario se verían afectados a la cancelación de obligaciones contraídas;

Que la presente herramienta fiscal, permitirá una mejor planificación, programación y coordinación financiera de los recursos provinciales a la comuna;

Que la operatoria del Programa Provincial de Desendeudamiento de los Municipios, incluye una prórroga del período de gracia del endeudamiento mantenido con la provincia al 31 de diciembre de 2011, modificándose las condiciones financieras de los saldos de aquellas deudas;

Que la adhesión de este Municipio, al Decreto N° 0259/2012, está alcanzada por lo establecido en los artículos 46° y siguientes de la Ley Orgánica de las Municipalidades y lo determinado en la normativa que alcanza Régimen de Responsabilidad Fiscal al cual este Municipio se encuentra adherido por Ordenanza N° 4697/05;

Que a fs. 129/132 del enunciado expediente luce copia del Convenio suscripto entre esta Comuna y la Provincia de Buenos Aires;

Que tanto la Contaduría Municipal como la Dirección General de Asuntos Legales a fs. 140, no formulan objeciones respecto del Proyecto de Ordenanza Preparatoria obrante a fs. 133/135 del expediente en cuestión;

Que a los 8 días del mes de noviembre de 2012, el Honorable Concejo Deliberante sancionó la Ordenanza Preparatoria, cuya copia obra a fs. 142/148, mediante la cual se declara la adhesión de este Municipio al Programa Provincial de Desendeudamiento de los Municipios de la Provincia de Buenos Aires, normado por Decreto N° 0259/2012, que

Municipalidad de Campana

Sra. Stella Maris GIROLDI

Intendente Municipal

Arq. Claudio RODRIGUEZ

Secretario de Gabinete

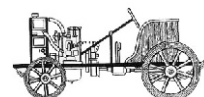
Dra. Adriana R. BARBERO

Secretaria de Comunicación Institucional y Relaciones con la Comunidad

www.campana.gov.ar



Ciudad de Campana, Cuna del Primer Automóvil Argentino



modifica las condiciones financieras de reembolso de las deudas que mantienen los Municipios con el Gobierno Provincial al 31 de diciembre de 2011, correspondientes al "Programa Provincial de Desendeudamiento de los Municipios de la Provincia de Buenos Aires" creado mediante Decreto N° 1316/2010, de acuerdo a las condiciones establecidas en el 3° artículo del Anexo Único que se aprueba por el citado Decreto N° 0259/2012, a fin de lograr que las Jurisdicciones Municipales puedan mantener la aplicación de las políticas públicas que coadyuven a sostener los niveles de empleo, preservar las actividades productivas y financiar la asistencia requerida por los sectores sociales desprotegidos siendo la política del Gobierno Provincial continuar apoyando el esfuerzo fiscal y financiero que realizan los Municipios;

Que a fs. 151 luce nota emitida por este Municipio mediante la cual en cumplimiento de los recaudos exigibles se remite al Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires copia de la precitada Ordenanza Preparatoria, dándose asimismo intervención de las autoridades Nacionales por encontrarse este Municipio adherido al Régimen de Responsabilidad Fiscal 4697/05, agregado para constancia respecto de lo actuado remito de retiro a fs. 152;

Que a los efectos de continuar con la operatoria correspondiente, la Dirección de Coordinación Municipal de la Subsecretaría y Coordinación Económica del Ministerio de Economía entre otras mediante nota N° 256/2013 obrante a fs. 154, remite copia autenticada de la autorización emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, manifestando la no objeción respecto de las aprobaciones formuladas por la Subsecretaría de Coordinación Económica del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires, en virtud de las normas de Control de endeudamiento vigentes en la Provincia, detallando las condiciones financieras, cuya copia obra a fs. 155, que la mencionada Dirección informa que con la autorización del Gobierno Provincial, la no objeción del Gobierno Nacional y el pronunciamiento favorable del Honorable Tribunal de Cuentas, el Municipio quedará habilitado a fin de sancionar la Ordenanza definitiva en Asamblea de Mayores Contribuyentes, conforme artículo 193 inciso 2 de la Constitución Provincial y artículo 50 del Decreto Ley 6769/58 (Ley Orgánica de la Municipalidades) (t.v.), que así también solicita copia certificada de la sanción de la misma norma con su respectivo Decreto de promulgación, y copia de la Resolución dictada por el mencionado Honorable Tribunal de Cuentas;

Que a fs. 160/167 luce Informe Técnico y de Evaluación de Reprogramación de deudas elaborado por la mencionada Dirección Provincial de Coordinación Municipal de la Subsecretaría de Coordinación Económica del Ministerio de Economía, mediante el cual se emite opinión favorable acerca de la adhesión de la Municipalidad de Campana, al Programa de Desendeudamiento de los Municipios de la Provincia de Buenos Aires Decreto Provincial N° 0259/2012, por las deudas que mantiene con el Gobierno Provincial al 31 de

diciembre de 2011, y considerando que toda política que tienda al ordenamiento y a la obtención de mejores posibilidades para el pago de la deuda Municipal, redundará favorablemente en las finanzas Municipales, la Subsecretaría de Coordinación Económica del Ministerio de Economía autoriza a la Municipalidad de Campana mediante autorización N° 41/13 obrante a fs. 168, en el marco y con los alcances de lo dispuesto por el artículo 8° de la Ley Provincial N° 13.295, a reprogramar los servicios de las deudas conforme al indicado Decreto Provincial N° 0259/2012, manifestando que este Municipio se encuentra en condiciones de acceder a dicha reprogramación, cuyos servicios financieros no originarán dificultades para su atención, no obstante, la Comuna deberá observar una estricta disciplina fiscal en los ejercicios futuros en cumplimiento de lo establecido en la precitada Ley Provincial, a la cual ha adherido mediante Ordenanza N° 4697/2005, cuya copia luce a fs. 14/15;

Que la Subsecretaría de Coordinación Económica del Ministerio de Economía solicita a la Subsecretaría de Relaciones con las Provincias, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, autorice al Municipio de Campana a llevar a cabo la indicada reprogramación de las deudas cuya copia obra a fs. 169, dicho pedido se enmarca en lo establecido en el artículo 25 de la Ley Nacional de Responsabilidad Fiscal N° 25.917, el cual estipula que se deberán elevar los antecedentes y la documentación correspondiente al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación a fin de que se expida sobre las operaciones de endeudamiento de los Municipios, remitiéndose copias certificadas de todas las actuaciones a través de las cuales el Municipio de Campana se encuentra tramitando la referida reprogramación; y

Que tanto la Dirección General de Asuntos Legales como la Contaduría Municipal a fs. 178 y fs. 178 vta. respectivamente, no formulan objeciones respecto del Proyecto de Ordenanza obrante a fs. 170/177 del expediente 4016-25.392/2010;

POR ELLO:

LA ASAMBLEA DE CONCEJALES Y MAYORES CONTRIBUYENTES, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS, SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA:

ARTICULO 1°.- Ratifícase la adhesión de la Municipalidad del Partido de Campana ----- a lo establecido en el Decreto Provincial N° 0259/2012 que modifica las condiciones financieras de reembolso de las deudas que mantienen los Municipios con el Gobierno Provincial al 31 de diciembre de 2011, correspondientes al "Programa Provincial de Desendeudamiento de los Municipios de la Provincia de Buenos Aires" creado mediante Decreto N° 1316/2010, de acuerdo a las condiciones establecidas en el 3° artículo del Anexo Único que se aprueba por el citado Decreto N° 0259/2012, a fin de lograr que las Jurisdicciones Municipales puedan mantener la

aplicación de las políticas públicas que coadyuven a sostener los niveles de empleo, preservar las actividades productivas y financiar la asistencia requerida por los sectores sociales desprotegidos siendo la política del Gobierno Provincial continuar apoyando el esfuerzo fiscal y financiero que realizan los Municipios, oportunamente dispuesta por la Ordenanza N° 5888/2012 obrante a fs. 125/127 del expediente N° 4016- 25.392/2010, y por Ordenanza Municipal obrante a fs. 142/148 del mismo expediente.-

ARTICULO 2°.- Convalidase en todas sus partes el Convenio suscripto entre la ----- Municipalidad del Partido de Campana y la Provincia de Buenos Aires, el que como ANEXO I forma parte integrante de la presente, cuya copia corre agregada a fs. 174/177 del expediente N° 4016-25.392/2010.-

ARTICULO 3°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a practicar las modificaciones - - - - - presupuestarias que correspondan derivadas de esta operatoria.-

ARTICULO 4°.- Gírese la presente Ordenanza al Ministerio de Economía de la ----- Provincia de Buenos Aires, a los efectos de que proceda a tomar intervención de acuerdo a lo establecido en las Leyes N° 12.462 y 13.295.-

ARTICULO 5°.- Gírese oportunamente la presente al Honorable Tribunal de Cuentas ----- de la Provincia de Buenos Aires, conjuntamente con la intervención del Ministerio de Economía Provincial, señalada en el artículo anterior y los requisitos establecidos en la Ley Orgánica Municipal, a los efectos de que se expida sobre la presente operatoria que por esta Ordenanza se propicia.-

ARTICULO 6°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los 6 días del mes de marzo de 2014.-

Cristina DEL MARMOL Secretaria Honorable Concejo Deliberante	Dr. Juan José GHIONE Presidente Honorable Concejo Deliberante
---	--

Campana, 10 de marzo de 2014

Promulgada por Decreto N° 0364 del día de la fecha. Cúmplase. Regístrese y Publíquese.

Dr. Pedro Alcides ORQUIGUIL Secretario de Gobierno y Gestión Pública	Stella Maris Girolodi Intendente Municipal
---	--

REGISTRADA BAJON° 6155

Anexos disponibles en la Secretaría de Economía y Hacienda, y en Secretaría de Gobierno y Gestión Pública.

Segunda Sección

Decretos Departamento Ejecutivo:

Decreto N° 345

06/03/14

Concediendo Asignaciones Sociales a las siguientes personas: BARRETO, Ramona Josefa; BRANDAN, Juan Sebastián Gabriel; GIGENA, Luis Alberto; GUERRERO, Adrana Noemí; INSAURRALDE, Mercedes; MANSILLA, Ramona Mercedes; SCHMIT, Eugenio; VILLAGRA, María Juana y ZARACHO, Mercedes Itatí.

Decreto N° 347

06/03/14

Eximiendo en el año 2014, a la Señora Lucía Elba MENGHI, del pago de la Tasa por Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública.

Decreto N° 348

06/03/14

Reconociendo la continuidad de hecho y sin interrupción, del Contrato de Comodato suscripto con DIGI SYSTEMS S.R.L.; y la entrega en comodato por parte de esa firma de 4 Equipos GPS, instalados en vehículos afectados al Centro Integral de Monitoreo Público y Urbano; dispone celebración Contrato de Comodato respecto a los equipos, "Ad-Referendum" de su convalidación por parte del Departamento Deliberativo.

Decreto N° 349

06/03/14

Llamando a Licitación Privada N° 08/14, para la realización de la obra "Arreglo de acero exterior (muros y rejas), pintura, cambio de vereda existente sobre frente Avda. Intendente Jorge VARELA" de la Escuela Normal Dr. Eduardo Costa de la ciudad de Campana.

Decreto N° 350

06/03/14

Llamando a Licitación Privada N° 05/2014 para la obra: "Trabajos de Remodelación Plaza Barrio del Pino" en el Partido de Campana.

Decreto N° 352

06/03/14

Eximiendo en el año 2014, a la "ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CAMPANA", del pago de la Tasa por Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública.

Decreto N° 353

06/03/14

Eximiendo en el año 2014, al Círculo Cultural y Recreativo "ABRUZZESE MOLISANO", del pago de la Tasa por Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública.

Decreto N° 354

06/03/14

Disponiendo la contratación de Locación de obra con la

Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Buenos Aires, Unidad Capacitadora, para que imparta capacitación, a los funcionarios que designe el municipio, sobre el Programa de Reforma de la Administración de los Recursos Financieros y Reales en el ámbito Municipal de la Provincia de Buenos Aires. (R.A.F.A.M.).

Decreto N° 359
07/03/14

Otorgando subsidio al CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO AMÉRICA.

Decreto N° 360
07/03/14

Llamando a Licitación Privada N° 13/2014 para la obra: "Construcción Escuela de Policía II Etapa", en el Partido de Campana.

Decreto N° 361
07/03/14

Eximiendo en el año 2014 a la Señora Tomasa Ricarda CHAUMAN, del pago de la Tasa por Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública.

Decreto N° 362
07/03/14

Eximiendo en el año 2014, a la "ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES Y PROVINCIALES" Campana, del pago de la Tasa por Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública.

Decreto N° 363
07/03/14

Eximiendo en el año 2014, al CENTRO GALLEGO SOCIEDAD MUTUAL DE CAMPANA, del pago de la Tasa por Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública.

Decreto N° 364
10/03/14

Promulgando Ordenanza y registrándola bajo el N° 6155.

Decreto N° 365
10/03/14

Adjudicando la Licitación Privada N° 24, para la realización de la obra: "Extensión de Red de Gas Barrio Las Acacias", en el Partido de Campana, a la firma EMPRENDER CONSTRUCCIONES S.R.L.

Decreto N° 366
10/03/14

Eximiendo en el año 2014, al Señor Elbio Augusto HEREÑU, del pago de la Tasa por Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública.

Decreto N° 367
10/03/14

Eximiendo en el año 2014, a la Iglesia Cristiana Evangélica "UNIÓN DE LAS ASAMBLEAS DE DIOS", del pago de la Tasa por Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública.

Decreto N° 368
10/03/14

Eximiendo en el año 2014, al Señor José Ramón FLORES, del pago de la Tasa por Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública.

Decreto N° 370
10/03/14

Eximiendo en el año 2014, a la Iglesia "ESTRELLA DE ORIENTE", del pago de la Tasa por BARRIDO, Limpieza y Conservación de la Vía Pública.

Decreto N° 371
10/03/14

Concediendo a distintas personas "Becas de Estímulo para Integrantes de Distintas Expresiones Culturales", quienes desarrollarán tareas en los Talleres Municipales.

Decreto N° 379
11/03/14

Eximiendo en el año 2014, al Centro de la Tercera Edad "CORAZONES ABIERTOS", del pago de la Tasa por Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública.

Decreto N° 380
11/03/14

Destinando suma de dinero para la compra de insumos necesarios, para el Programa "Comadres" del Plan Más Vida.

Decreto N° 381
12/03/14

Autorizando pagos sumas en concepto de honorarios en cumplimiento a las obligaciones contenidas en los Convenios de Locación de Servicios celebrados en el marco del Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo.

Decreto N° 383
12/03/14

Aprobando el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de "Pavimentación e Iluminación de Avda. R.Rojas Bo. Del Pino" de la ciudad de Campana, a la empresa CIVIAL S.A. y procediendo a la devolución de distinta documentación, retenida por distintos conceptos.

Decreto N° 390
13/03/14

Adhiriendo el Departamento Municipal del Partido de Campana, en nombre de la ciudadanía campanense, a la conmemoración del 160° Aniversario de la creación del Partido de Zárate, el próximo 19 de marzo de 2014.

Decreto N° 391
13/03/14

Adhiriendo la Municipalidad del Partido de Campana, a la Conmemoración, el 24 de marzo próximo, del "Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia".

Decreto N° 395
13/03/14

Modificando artículo 1° del Decreto N° 0140/2014 por el

que se efectivizan los pagos a la Policía de la Provincia de Buenos Aires, en concepto de servicios de Policía Adicional.

Decreto N° 396

14/03/14

Creando en la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Gobierno y Gestión Pública, aprobada por Decreto N° 2294/2013, la División Incorporación y movimientos de Personal, con sus correspondientes misiones y funciones.

Decreto N° 404

14/03/14

Rectificando artículo 2° del Decreto N° 1002/13.

Decreto N° 419

17/03/14

Concediendo el Certificado de Aptitud Ambiental al establecimiento industrial propiedad de la firma "DIFITEC S.A." cuyo rubro es "CORTE DE LÁMINAS DE VIDRIO Y PROCESO DOBLE VIDRIADO HERMÉTICO (DVH).

Decreto N° 420

17/03/14

Concediendo la Renovación del Certificado de Aptitud Ambiental a la firma "AMEGHINO SERVICIOS NAVALES E INDUSTRIALES S.R.L. cuyo rubro es "FABRICACIÓN Y MONTAJE DE PRODUCTOS METÁLICOS PARA EMBARCACIONES E INDUSTRIAS Y DE PARTE DE EMBARCACIONES DE TRANSPORTE".

Decreto N° 421

17/03/14

Concediendo la Renovación del Certificado de Aptitud Ambiental al establecimiento Industrial propiedad de la firma "RÍO MANSO S.A.". cuyo rubro es "FABRICACIÓN DE MAQUINARIA AGRÍCOLA Y REPUESTOS EN GENERAL".

Decreto N° 429

18/03/14

Adjudicando a la firma INGE ELCTRIC S.R.L., el llamado a Licitación Privada N° 06/14, para la obra: "Pintura exterior de muros y rejas del Jardín de Infantes N° 917 M. Montessori".

Decreto N° 436

18/03/14

Adjudicando al Sr. BLANDI RENE ALBERTO, el llamado a Licitación Privada N° 07/14, para la obra: "Pintura exterior de muros y rejas y reparación cerco de alambre en la Escuela Primaria N° 17".

Decreto N° 454

21/03/14

Eximiendo en el año 2014, al Señor Omar Florentino SANDOVAL, del pago de la Tasa por Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública.

Decreto N° 455

21/03/14

Eximiendo en el año 2014, a la "ASOCIACIÓN CIVIL CLUB VILLADÁLMINE", del pago de la Tasa por Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública.

Decreto N° 456

21/03/14

Eximiendo en el año 2014, a la Cooperativa de Trabajo "Co.De.Me. Ltda." del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene.

Decreto N° 457

21/03/14

Eximiendo en el año 2014, a la "SOCIEDAD CULTURAL ISRAELITA DE CAMPANA", del pago de la Tasa por Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública.

Decreto N° 458

21/03/14

Eximiendo en el año 2014, al Señor Italo TURLO, del pago de la patente de su automotor.

Decreto N° 459

21/03/14

Eximiendo en el año 2014, a la "ASOCIACIÓN MUTUAL SIDECOM" del pago de las Tasas por Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y por los Derechos de Publicidad y Propaganda.

Decreto N° 460

25/03/14

Adhiriendo la Municipalidad del Partido de Campana, a la conmemoración, el 2 de abril próximo, del Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas" a 32 años de la Gesta de Malvinas.

Decreto N° 465

25/03/14

Otorgando a distintos niños, Becas para "Niños y/o Adolescentes con Necesidades Especiales", reglamentadas por Decreto N° 0611/06, y conforme las disposiciones de la Ordenanza Complementaria del Presupuesto General de Gastos para el año 2014, Ordenanza N° 6137/13.

Decreto N° 466

25/03/14

Aprobando el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de "Ampliación U.S.A.P." - B° Las Campanas de la ciudad de Campana; al Señor Sarlinga Juan Domingo y procediendo a la devolución al adjudicatario del documento pagaré retenido en concepto de Garantía de Contrato y de distintas sumas de dinero retenidas en concepto de Garantía de Fondo de Reparos.

Decreto N° 467

25/03/14

Concediendo la Renovación del Certificado de Aptitud Ambiental al establecimiento industrial propiedad de la firma: "TORNERÍA INDUSTRIAL S. DE H. DE CAGGIATI SERGIO WILLIAM Y CAGGIATI ELIZABETH" cuyo rubro es "TORNERÍA".

Decreto N° 468**26/03/14**

Otorgando subsidio al Ballet de Folklore y Tango "ELUNEY".

Decreto N° 469**26/03/14**

Otorgando subsidio a la Asociación Canaricultores Roller de Campana.

Decreto N° 478**26/03/14**

Eximiendo en el año 2014, a la MUTUAL DE EMPLEADOS Y DIRECTORES DE CABOT ARGENTINA, del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene.

Decreto N° 479**26/03/14**

Eximiendo en el año 2014, a la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA PREFECTURA CAMPANA, del pago de la Tasa por Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública.

Decreto N° 480**26/03/14**

Otorgando la Declaración de Impacto Ambiental correspondiente a la fase constructiva del establecimiento "QBOX S.A."

Decreto N° 482**27/03/14**

Adjudicando al Sr. René Alberto BLANDI, el Concurso de Precios N° 03/14, para la obra: "Construcción de cocina y baños nuevos", del Jardín de Infantes N° 907 "Juana Manso", del Barrio Otamendi.

Decreto N° 485**27/03/14**

Declarando distinguido visitante del Partido de Campana al Sr. Intendente del departamento de Florida de la República Oriental del Uruguay D. Carlos Fernando Enciso CHRISTIANSEN y disponiendo la entrega de una réplica del Escudo Heráldico de este Partido, a dicho intendente.

Decreto N° 486**27/03/14**

Declarando distinguido visitante del Partido de Campana al Rabino Lic. Jonas Shalom, con motivo de la visita que efectuará a esta ciudad, para participar en la celebración de la Cena Pascual o Seder de Pesaj moderada por el Pbro. Dr. Néstor Daniel Villa.

Decreto N° 487**27/03/14**

Adjudicando el Concurso de Precios N° 02/2014, para la "Adquisición de 50 artefactos para alumbrado con equipo de encendido y lámpara a vapor de sodio de alta presión", a la empresa STRAND S.A.

Decreto N° 490**28/03/14**

Concediendo la Renovación del Certificado de Aptitud Ambiental al establecimiento industrial, propiedad de la firma: "CEMENTOS AVELLANEDA S.A." cuyo rubro es "ELABORACIÓN Y PROVISIÓN DE HORMIGÓN ELABORADO".

Decreto N° 491**28/03/14**

Eximiendo en el año 2014, al CLUB SOCIAL y DEPORTIVO "AMERICA", del pago de la Tasa por Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública.

Decreto N° 492**28/03/14**

Eximiendo en el año 2014, al Señor Ricardo Mario MACIEL, del pago de la Tasa por Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública.

Decreto N° 493**28/03/14**

Eximiendo en el año 2014, a la "SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS", del pago de la Tasa por Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública.

Decreto N° 494**28/03/14**

Eximiendo en el año 2014, a la "ASOCIACIÓN CIVIL INSTITUTO MARIA AUXILIADORA", del pago de la Tasa por Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública.

Decreto N° 495**28/03/14**

Disponiendo la contratación con la Señora Lidia Raquel ABONJO, de la locación de un inmueble, sito en calle Belgrano N° 518, con destino a ser ocupado por la Dirección de Deportes, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano y reparticiones que ésta última estime oportuno.

Decreto N° 496**28/03/14**

Eximiendo en el año 2014, a la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA INSTITUTOS DE FORMACIÓN, del pago de la Tasa por Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública.

Tercera Sección**Resoluciones Departamento Ejecutivo:****Resolución N° 0125****05-03-14**

Disponiendo con fecha 22 de septiembre de 2011, el cese de actividades del comercio habilitado a nombre del Sr. Asdrúbal Carlos SALEB, en el rubro "Kiosco (metálico en vereda)".

Resolución N° 0126**05-03-14**

Disponiendo con fecha 30 de septiembre de 2011, el cese de actividades del comercio habilitado a nombre de la Sra. Mayra Celina ESTEPA, en el rubro "Tienda, Venta de Indumentaria de Bebés y Niños".

Resolución N° 0127

06-03-14

Disponiendo con fecha 20 de agosto de 2013, el cese de actividades del comercio habilitado a nombre de la Sociedad de Hecho integrada por las Sras. María Laura AGUILAR y Bettina De los Angeles PADOVANI, en el rubro "Guardería".

Resolución N° 0128

06-03-14

Disponiendo con fecha 22 de agosto de 2013, el cese de actividades el comercio habilitado a nombre de la Sra. Valeria MARCHESE, en el rubro "Venta de Helados".

Resolución N° 0129

06-03-14

Disponiendo con fecha 19 de junio de 2013, el cese de actividades del comercio habilitado a nombre de la Sra. Mirta Gabriela SARACHO, en el rubro "Taller de Mecánica Ligera de Automotores (excepto cambio de aceites y filtros)".

Resolución N° 0130

06-03-14

Disponiendo con fecha 20 de agosto de 1998, el cese de actividades del comercio habilitado a nombre de la Sra. Alicia Rosa GIAMMETTA, en el rubro "Boutique".

Resolución N° 0131

Prorrogando en las condiciones establecidas en el artículo 99 de la Ordenanza Fiscal y el Decreto N° 003/90, reforma introducida a este último por Decreto N° 1885/99 modificado por Decreto N° 1009/2012, por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, la habilitación provisoria del establecimiento destinado a "Despensa", a nombre de la Sra. Elma Dora FERREYRA.

Resolución N° 0132

10-03-14

Prorrogando en las condiciones establecidas en el artículo 99 de la Ordenanza Fiscal y el Decreto N° 003/90, reforma introducida a este último por Decreto N° 1885/99 modificado por Decreto N° 1009/2012, por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, la habilitación provisoria del establecimiento destinado a "Restaurante", a nombre del Sr. José María GONZALEZ.

Resolución N° 0133

10-03-14

Habilitando con carácter provisorio por el término de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, en las condiciones establecidas en el Decreto N° 003/90 y reforma introducida a este último por Decreto N° 1885/99 modificado por Decreto N° 1009/2012, a nombre de la Empresa GOTAS DEL GLACIAR S.A., el

establecimiento destinado a "Envasado, Comercialización y Depósito de Agua de Mesa en Bidones y Soda Producción de Aguas Minerales y Aguas Gasificadas".

Resolución N° 0134

11-03-14

Habilitase a nombre del Sr. Dante Emiliano RUMI, el establecimiento destinado a "Servicios Gráficos de Fotoduplicaciones y Offset Imprenta".

Resolución N° 0135

11-03-14

Habilitando con carácter provisorio por el término de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, en las condiciones establecidas en el Decreto N° 003/90 y reforma introducida a este último por Decreto N° 1885/99 modificado por Decreto N° 1009/2012, a nombre del Sr. José Luis PAOLONI, el establecimiento destinado a "Taller de Reparación de Electrónica y Electrodomésticos".

Resolución N° 0136

11-03-14

Habilitando con carácter provisorio por el término de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, en las condiciones establecidas en el Decreto N° 003/90 y reforma introducida a este último por Decreto N° 1885/99 modificado por Decreto N° 1009/2012, a nombre de la Sra. María Inés SILVA el establecimiento destinado a "Venta de Alimentos para Mascotas y Accesorios".

Resolución N° 0137

11-03-14

Otórgase al Sr. Adriano Livio ZARANTONELLO, autorización para la instalación de un establecimiento destinado a "Taller Artesanal de Restauración de Muebles de Madera".

Resolución N° 0138

11-03-14

Dando de baja en el Registro correspondiente, al comercio habilitado a nombre de la Sra. Silvia Beatriz BENITEZ, en el rubro "Artesanías y Productos Regionales".

Resolución N° 0139

11-03-14

Renovando en las condiciones establecidas en el artículo 99 de la Ordenanza Fiscal y el Decreto N° 003/90, reforma introducida a este último por Decreto N° 1885/99 modificado por Decreto N° 1009/2012, por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, la habilitación provisoria del establecimiento destinado a "Bar, Pizzería y Eventos", a nombre del Sr. Jordán Ricardo RODRIGUEZ.

Resolución N° 0140

11-03-14

Disponiendo con fecha 26 de febrero de 2013, el cese de actividades del comercio habilitado a nombre de la Sra. Alejandra Isabel RIVERO, en el rubro "Venta de

Productos Alimenticios”.

Resolución N° 0141

12-03-14

Otorgando a la Empresa ALL TRACK S.A., autorización para la instalación de un establecimiento destinado a “Armado de Vehículos Todo Terreno Para Minería, Agropecuario, Esparcimiento y Salvataje”.

Resolución N° 0142

12-03-14

Habilitando con carácter provisorio por el término de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, en las condiciones establecidas en el Decreto N° 003/90 y reforma introducida a este último por Decreto N° 1885/99 modificado por Decreto N° 1009/2012, a nombre del Sr. Ernesto Orlando HOMEDILLA, el establecimiento destinado a “Carnicería y Pollería”,

Resolución N° 0143

12-03-14

Habilitando con carácter provisorio por el término de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, en las condiciones establecidas en el Decreto N° 003/90 y reforma introducida a este último por Decreto N° 1885/99 modificado por Decreto N° 1009/2012, a nombre del Sr. Fabián Jorge NOGUERA, el establecimiento destinado a “Suscripciones de Planes de Ahorro”.

Resolución N° 0144

12-03-14

Habilitando a nombre de la Sra. María Carla VILLARREAL, el establecimiento destinado a “Venta de Productos de Granja”.

Resolución N° 0145

12-03-14

Modificando en el texto de la Resolución N° 0757 del 28 de noviembre de 2012, la fecha de cese.

Resolución N° 0146

12-03-14

Disponiendo con fecha 28 de enero de 2011, el cese de actividades del comercio habilitado a nombre de la Sra. Hilda Isabel GAJO, en el rubro “Reventa de Panificado”.

Resolución N° 0147

13-03-14

Habilitando a nombre del Sr. Roberto Augusto BARROS, el establecimiento destinado a “Centro de Gastroenterología” denominado CEGA.

Resolución N° 0148

13-03-14

Habilitando con carácter provisorio por el término de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, en las condiciones establecidas en el Decreto N° 003/90 y reforma introducida a este último por Decreto N° 1885/99 modificado por Decreto N° 1009/2012, a nombre de la Sra. Ada Noemí ABOTT, el establecimiento destinado a “Venta de PRODUCTOS Alimenticios,

Kiosco y Artículos de Librería”.

Resolución N° 0149

13-03-14

Habilitando con carácter provisorio por el término de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, en las condiciones establecidas en el Decreto N° 003/90 y reforma introducida a este último por Decreto N° 1885/99 modificado por Decreto N° 1009/2012, a nombre del Sr. Juan Manuel REIMER, el establecimiento destinado a “Pizzas y Empanadas para Llevar”.

Resolución N° 0150

13-03-14

Disponiendo con fecha 2 de junio de 2011, el cese de actividades del comercio habilitado a nombre de la S. H. integrada por los Sres. Carlos Alberto NICROSINI y Edgar Osmar ALEGRE, en el rubro “Carnicería, Pollería, Verdulería y Venta de Productos Alimenticios”.

Resolución N° 0151

14-03-14

Otorgando a la Empresa GRUPO SIMPA S.A., autorización para la instalación de un establecimiento destinado a “Fabricación de Motos, Triciclos y Cuatriciclos”.

Resolución N° 0152

14-03-14

Habilitando a nombre de la la Sociedad de Hecho integrada por el Sr. Gabriel Ignacio CLERICI y la Sra. Laura Beatriz CLERICI, el establecimiento destinado a “Organización de Eventos Relacionados con el Arte y Librería Artística”.

Resolución N° 0153

14-03-14

Disponiendo con fecha 30 de septiembre de 2011, el cese de actividades del comercio habilitado a nombre de la Sra. Juana Mirian VELAZQUEZ, en el rubro “Pollería y Venta de Productos Alimenticios”.

Resolución N° 0154

17-03-14

Disponiendo con fecha 15 de septiembre de 2011, el cese de actividades del comercio habilitado a nombre del Sr. Paulino HUATA, en el rubro “Verdulería y Frutería”.

Resolución N° 0155

17-03-14

Habilitando con carácter provisorio por el término de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, en las condiciones establecidas en el Decreto N° 003/90 y reforma introducida a este último por Decreto N° 1885/99 modificado por Decreto N° 1009/2012, a nombre del Sr. Juan José CARABAJAL, el establecimiento destinado a “Taller de Diagnóstico Mecánico para Automotores”.

Resolución N° 0156

17-03-14

Prorrogando en las condiciones establecidas en el artículo 99 de la Ordenanza Fiscal y el Decreto N° 003/90, reforma introducida a este último por Decreto N° 1885/99 modificado por Decreto N° 1009/2012, por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, la habilitación provisoria del establecimiento destinado a "Venta de Productos Alimenticios, Kiosco, Regalería, Comidas Rápidas para Llevar", a nombre de la Sra. María Victoria MARCONI.

Resolución N° 0157
18-03-14

Habilitando con carácter provisorio por el término de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, en las condiciones establecidas en el Decreto N° 003/90 y reforma introducida a este último por Decreto N° 1885/99 modificado por Decreto N° 1009/2012, a nombre de la Sra. Yesica Anabel BLANCO, el establecimiento destinado a "Venta de Productos Alimenticios y Kiosco".

Resolución N° 0158
18-03-14

Habilitando con carácter provisorio por el término de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, en las condiciones establecidas en el Decreto N° 003/90 y reforma introducida a este último por Decreto N° 1885/99 modificado por Decreto N° 1009/2012, a nombre de la Sra. Marcela Fabiana RIMOLI (D.N.I. 22.182.074), Legajo N° 11873-0, el establecimiento destinado a "Regalería-Decoración".

Resolución N° 0159
18-03-14

Dando de baja en el Registro correspondiente, al comercio habilitado a nombre del Sr. Marcelo Javier LLANOS en el rubro "Kiosco, Librería, Regalería, Bebidas sin Alcohol y Cabina Telefónica".

Resolución N° 0160
19-03-14

Dando de baja en el Registro correspondiente, al comercio habilitado a nombre de la Sra. Gladys Graciela CREMON, en el rubro "Carnicería".

Resolución N° 0161
19-03-14

Renovando en las condiciones establecidas en el artículo 99 de la Ordenanza Fiscal y el Decreto N° 003/90, reforma introducida a este último por Decreto N° 1885/99 modificado por Decreto N° 1009/2012, por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, la habilitación provisoria del establecimiento destinado a "Venta de Productos Alimenticios, Kiosco y Mercería", a nombre de la Sra. Maximiliana Argentina BARRETO.

Resolución N° 0162
19-03-14

Prorrogando en las condiciones establecidas en el artículo 99 de la Ordenanza Fiscal y el Decreto N° 003/90, reforma introducida a este último por Decreto N° 1885/99 modificado por Decreto N° 1009/2012, por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, el

cambio de domicilio del establecimiento habilitado como "Transporte de Carga (Oficina)", a nombre de la Empresa DON GAITAN S.R.L.

Resolución N° 0163
19-03-14

Prorrogando en las condiciones establecidas en el artículo 99 de la Ordenanza Fiscal y el Decreto N° 003/90, reforma introducida a este último por Decreto N° 1885/99 modificado por Decreto N° 1009/2012, por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, la habilitación provisoria el establecimiento destinado a "Ferretería, Materiales de Construcción, Artículos Eléctricos y Gas", a nombre del Sr. Víctor Alcides BENEDETICH-

Resolución N° 0164
19-03-14

Prorrogando en las condiciones establecidas en el artículo 99 de la Ordenanza Fiscal y el Decreto N° 003/90, reforma introducida a este último por Decreto N° 1885/99 modificado por Decreto N° 1009/2012, por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, la habilitación provisoria del establecimiento destinado a "Compra y Venta de Muebles y Artículos Usados y Nuevos", a nombre del Sr. Rolando Elías MEZANO.

Resolución N° 0165
20-03-14

Habilitando con carácter provisorio por el término de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, en las condiciones establecidas en el Decreto N° 003/90 y reforma introducida a este último por Decreto N° 1885/99 modificado por Decreto N° 1009/2012, a nombre del Sr. Juan José MALVICINO, el establecimiento destinado a "Cerrajería".

Resolución N° 0166
20-03-14

Habilitando con carácter provisorio por el término de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, en las condiciones establecidas en el Decreto N° 003/90 y reforma introducida a este último por Decreto N° 1885/99 modificado por Decreto N° 1009/2012, a nombre de la Sra. Elba Susana ARGUELLO, el establecimiento destinado a "Venta de Productos Alimenticios y Verdulería".

Cuarta Sección
Decretos H. Concejo Deliberante

Decreto N° 1130
06-03-2014

Ampliando partida "Otros" del Presupuesto del Honorable Concejo Deliberante.

Quinta Sección
Resoluciones H. Concejo Deliberante

